



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	SERGIO ENRIQUE HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Cargo	Vicepresidente/a Ejecutivo/a
Institución	Comisión Chilena del Cobre Ministerio de Minería
Fecha Nombramiento	10-10-2014
Fecha renovación:	10-10-2017
Dependencia directa del cargo	MINISTRA DE MINERÍA
Período de desempeño del cargo	10-10-2017 al 10-10-2020

Fecha de evaluación 1	10-10-2018
Fecha de evaluación 2	10-10-2019
Fecha de evaluación 3	10-10-2020

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 10-10-2017 al 10-10-2020

Objetivo 1: Potenciar a la Comisión Chilena del Cobre para hacerla partícipe del proceso de reforma del sector minero.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de solicitudes de información desarrolladas respecto de las encomendadas por el Ministerio de Minería.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de información técnica desarrolladas para el Ministerio de Minería en el año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes de información técnica encomendadas por el Ministerio de Minería en el año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Reporte con resumen de actividades desarrolladas en el año t, con el visto bueno del Ministerio de Minería.					
Supuestos					
No hay					

Nota del indicador
En atención a la fecha en que cada año el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO deberá informar el cumplimiento de la meta anual de algunos indicadores del presente Convenio, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual. Las actividades encomendadas por el Ministerio de Minería corresponden a solicitudes de Información técnica especializada contingente que realiza a la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), actividades que no están programadas en el Plan de Trabajo de la institución. Estos requerimientos representan un desafío para cada período, considerando que son actividades nuevas no planificadas y que contribuyen a la elaboración de nuevas Políticas Públicas que impulsará esta Secretaría de Estado. El número de actividades encomendadas no es determinable de manera previa, ya que depende de los requerimientos del Ministerio de Minería. Los plazos para su ejecución serán acordados entre ambas partes. Se excluyen aquellas actividades encomendadas, que por causas justificadas y debidamente aprobadas mediante el visto bueno del Ministerio de Minería en el respectivo Reporte, no sean posible de ser desarrolladas en el periodo de evaluación.

Objetivo 2: Diseñar e implementar una Planificación Estratégica que asegure el desarrollo de una gestión de excelencia en la Comisión Chilena del Cobre.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Actividades ejecutadas por la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica en el año t del Plan de Trabajo institucional, respecto al total de actividades comprometidas por la Dirección de Evaluación y Gestión Estratégica en el Plan de Trabajo institucional del año t					
Fórmula de Cálculo					
(N° Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo Institucional por la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica en el año t / N° Total de Actividades Comprometidas por la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica en el Plan de Trabajo institucional del año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
93%	20%	96%	20%	97%	20%
Medios de Verificación					
Informe de Gestión de avance Plan de Trabajo Diciembre año t, recibido conforme por Vicepresidente Ejecutivo Plan de Trabajo Institucional año t, aprobado por Consejo de Cochilco.					
Supuestos					
Factores externos o no predecibles en la etapa de planificación, que imposibiliten su finalización					
Nota del indicador					
El Plan de Trabajo Institucional es un documento que contiene todas las actividades que desarrollará la Comisión Chilena del Cobre en el transcurso del año t ordenadas por área de gestión, es aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco (integrado por: Ministro de Minería, El Ministro de Defensa Nacional, El Jefe de Estado Mayor Defensa Nacional, dos representantes del Banco Central y dos representantes de la Presidenta de la República). El Plan de Trabajo a considerar como medio de verificación será el vigente al 31 de diciembre del año t. Se define como actividades a los trabajos comprometidos en el Plan de Trabajo Institucional y corresponden a nuevos e importantes desafíos y proyectos para la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica (exceptuando las actividades de continuidad), tales como los compromisos que se definan en el Programa de Gobierno, los compromisos derivados del Plan Estratégico del Ministerio de Minería e importantes desafíos para la mejora de los procesos y creación de valor en los procesos del área. El N° de actividades del plan de trabajo es variable en cada año. En atención a la fecha en que cada año el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO deberá informar el cumplimiento de la meta anual de este indicador, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual.					

Nombre del Indicador
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria en el año t respecto al presupuesto vigente año t.
Fórmula de Cálculo
(Monto total del Presupuesto ejecutado en el año t / Monto total del Presupuesto programado en el año t) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
93%	10%	94%	10%	95%	10%
Medios de Verificación					
Oficio del Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO dirigido al Ministerio de Minería que adjunte el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de cada año ingresada en SIGFE					
Supuestos					
Las remesas de aporte fiscal llegan de acuerdo con la programación de caja del Servicio					
Nota del indicador					
Presupuesto programado corresponde a los requerimientos de caja realizados mensualmente a la Dirección de Presupuestos, Dipres. En atención a la fecha en que cada año el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO deberá informar el cumplimiento de la meta anual de este indicador, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual.					

Objetivo 3: Reforzar a la Comisión en el plano internacional, para la mejor defensa estratégica del cobre en el mercado mundial

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de eventos internacionales con participación de COCHILCO y realizados en el año t, con respecto a los planificados en el año t.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de eventos internacionales con participación de COCHILCO en el rol de Coordinador, Expositor o Representante de los intereses del Estado en el año } t / N^{\circ} \text{ total de eventos internacionales con participación de COCHILCO en el rol de Coordinador, Expositor o Representante de los intereses del Estado planificados en el año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Reporte con resumen de Actividades desarrolladas en el año t.					
Supuestos					
No hay					
Nota del indicador					
El N° de Actividades planificadas puede variar cada año, dependiendo de la coordinación de los organizadores y la contingencia. Además, para efectos del cálculo del indicador, éstas corresponderán a las planificadas dentro del periodo a evaluar (hasta el 9 de octubre de cada año). El reporte (medio de verificación será entregado como todos los otros medios de verificación, al momento de emitir el informe de resultados año a año					

Objetivo 4: Fortalecer las funciones de la Comisión para potenciar el rol fiscalizador de las empresas mineras del Estado

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades ejecutadas por la Dirección de Fiscalización en el año t del Plan de Trabajo institucional, respecto al total de actividades comprometidas por la Dirección de Fiscalización en el Plan de Trabajo institucional del año t					
Fórmula de Cálculo					

(N° de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo Institucional por la Dirección de Fiscalización de COCHILCO en el año t / N° total de actividades comprometidas a desarrollar en el Plan de Trabajo institucional por la Dirección de Fiscalización en el año t) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
93%	30%	96%	30%	97%	30%

Medios de Verificación

Plan de Trabajo Institucional año t, aprobado por Consejo de COCHILCO. Informe de Gestión de avance Plan de Trabajo Diciembre año t, recibido conforme por Vicepresidente Ejecutivo

Supuestos

Factores externos o no predecibles en la etapa de planificación, que imposibiliten su finalización

Nota del indicador

En atención a la fecha en que cada año el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO deberá informar el cumplimiento de la meta anual de este indicador, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual. El Plan de Trabajo Institucional es un documento que contiene todas las actividades a desarrollar por la Comisión Chilena del Cobre en el transcurso del año t, ordenadas por área de gestión. Es aprobado por el Honorable Consejo de COCHILCO, integrado por: la Ministra de Minería, el Ministro de Defensa Nacional, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, dos representantes del Banco Central y dos representantes de la Presidenta de la República. El Plan de Trabajo a considerar como Medio de Verificación será el vigente al 31 de diciembre del año t-1. Se define como "actividades" a los trabajos comprometidos en el Plan de Trabajo Institucional. Dichas actividades corresponden a nuevos e importantes desafíos y proyectos para la Dirección de Fiscalización (exceptuando las actividades de continuidad), tales como los compromisos del Programa de Gobierno, los compromisos derivados del Plan Estratégico del Ministerio de Minería e importantes desafíos para la mejora de los procesos y creación de nuevos productos para el área tendientes a potenciar el rol fiscalizador. El documento Plan de Trabajo contiene el detalle, estas van cambiando año a año, mejor no detallarlas



Ally Free
 ALIYORA WILLIAMS BAUSSA
 MINISTRA DE MINERÍA
 MINISTERIO DE MINERÍA

Sergio Hernández Núñez
 SERGIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
 COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

